

Arbeláez, 31 de Octubre de 2025

Doctor
GUSTAVO ZAMUDIO MENDEZ
Gerente
Hospital San Antonio
Arbeláez – Cundinamarca

Asunto: INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1195 de 2025. Cuenta de cobro N° 01

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta mi calidad de Supervisor del contrato del asunto, me permito presentar informegeneral de cumplimiento, así:

GENERALIDADES DEL CONTRATO:

OBJETO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL SERVICIO DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO Y CONSULTA EXTERNA DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 777 DE 2025 DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

CONTRATISTA: LIZET VALENTINA MORA SIERRA CC 1.071.548.127 de Arbeláez

⇒ **INFORME TECNICO:**

- **Certificado de disponibilidad presupuestal:** CDP N° 620 de la vigencia 2025, con fecha de expedición Quince (15) de Octubre de 2025
- **Registro presupuestal** 1826 del Quince (15) de Octubre de 2025
- **Plazo de ejecución y vigencia:** DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
- **Fecha de inicio:** Octubre 15 DE 2025
- **Fecha de Terminación :** Diciembre 31 DE 2025
- **Valor:** SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.050.000.00).
- **Forma de Pago:** Suma que el Hospital le pagara al contratista por los servicios efectivamente prestados, los cuales serán cancelados de acuerdo a las horas por cuadro de turnos. El pago se realizará al cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, previa presentación del informe de las actividades realizadas certificadas por el supervisor y su aceptación a satisfacción por parte del HOSPITAL, junto con la respectiva acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social de conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2012, en concordancia con el Decreto 1703 de 2002. PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago estará sujeto a la disponibilidad de recursos según PAC (Programación Anual Mensualizado de Caja).
- **Otro sí:**
- **Prorroga :**
- **Valor Adición:**

RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Brindar asistencia técnica en la atención hospitalaria, con calidad, seguridad del paciente y humanización	<ul style="list-style-type: none"> Realiza actividades básicas y específicas de enfermería (signos vitales, administración de medicamentos, canalización, paso de sondas, cambios de posición).
2. Arreglar la unidad y ambiente físico para la atención del paciente, tanto para la admisión como para la estadia del mismo en la institución.	<ul style="list-style-type: none"> Aseo y desinfección de las unidades.
3. Instruir al paciente y a la familia en el proceso de tratamiento y rehabilitación a seguir, según patología	<ul style="list-style-type: none"> Se le brinda al usuario y familia información oportuna con calidad y humanización despejando dudas e inquietudes
4. Preparar al paciente para la realización de exámenes como medio de diagnóstico y tratamientos especiales	<ul style="list-style-type: none"> Se asiste al paciente en la preparación, acompañamiento y traslado del paciente.
5. Realizar actividades educativas sobre aspectos básicos de salud en promoción, prevención y cuidado de la salud y del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> Se brinda educación al paciente y familia sobre el lavado de manos, seguridad del paciente, fortalecer el autocuidado.
6. Brindar atención al paciente antes, durante y después del tratamiento médico; preparándolo para procedimiento, toma de signos vitales, suministro de oxígeno, toma muestras de exámenes de laboratorio, paso de sondas, cuidados al paciente de acuerdo con las órdenes médicas y de enfermería, conservando las normas de asepsia y antisepsia establecidas, arreglo de camas, baño de pacientes, mantener una atención integral y en casos según necesidad del servicio administrar medicamentos y otros.	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza explicaciones y diligenciamiento del consentimiento informado, verificación de historia clínica e información oportuna al médico de turno de reportes ordenados. Realiza actividades básicas y específicas de enfermería (signos vitales, administración de medicamentos, canalización, paso de sondas, cambios de posición).
7. Informar oportunamente al profesional responsable sobre las situaciones de emergencia y riesgos que se observe en los pacientes, familia, comunidad o medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> Se informa oportunamente al médico de turno los cambios que pueda presentar el paciente y así prestar una adecuada y oportuna atención.
8. Realizar oportunamente todos los registros diarios que se encuentren en los servicios de urgencias, hospitalización, sala de partos y primavera (libro de novedades del servicio, registros de temperatura y humedad, control de entrega, recibo de carro de paro y seguimiento de la descarga quincenal del desfibrilador), así como Preparar y responder por el material, equipos y elementos a su cargo, rotular según los protocolos los insumos una vez se destapen e informar	<ul style="list-style-type: none"> Diligenciar en los formatos las alteraciones que se presentan en los equipos e instalaciones de forma diaria

sobre los cambios.	
9. Diligenciar oportunamente los registros clínicos y notas de enfermería de ingreso y egreso del paciente, evoluciones médicas e interconsultas solicitadas y demás actividades que se realizan durante la estadía del paciente en la institución.	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza el debido diligenciamiento del registro de ingreso, egreso y en el sistema de historia clínica CNT.
10. Brindar apoyo al personal médico o de enfermería en el proceso de atención del parto y en la adaptación neonatal del recién nacido que incluye: estimulación del recién nacido, profilaxis ocular y umbilical, verificar permeabilidad nasal y anal, administración de Vitamina K según orden médica, toma de laboratorios: hemoclasificación y TSH, realizar la toma de medidas antropométricas del recién nacido (peso y talla, perímetro cefálico. Torácico y abdominal) estimular la lactancia materna exclusiva en la primera hora de vida.	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza toma de signos vitales, se realiza profilaxis ocular y umbilical, toma de muestras, medidas antropométricas, se registra en historia clínica
11. Brindar los cuidados de enfermería en el puerperio inmediato y mediato durante las primeras 24 horas.	<ul style="list-style-type: none"> Toma de signos vitales, realización de masaje uterino
12. Brindar los cuidados de enfermería al recién nacido, durante la estancia hasta la salida del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> Toma de signos vitales, verificar lactancia materna adecuada .
13. Realizar actividades de apoyo en salas de cirugía, cuando se requiera en el servicio.	<ul style="list-style-type: none"> Vigilar sangrado, estado de conciencia, control de signos vitales.
14. Realizar los consentimientos informados de enfermería y los que se requieran en la atención del paciente. Así como escanearlos y cargarlos a la historia clínica como documento anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Diligenciar y subir a la historia clínica de manera adecuada y oportuna el consentimiento informado de enfermería
15. Colaborar para la instalación de mesas especiales, instrumentos adecuados y materiales extra que se requiera durante los procedimientos menores.	<ul style="list-style-type: none"> Se prepara y verificación de instrumental y equipos necesarios para procedimientos menores.
16. Atender las solicitudes del Médico y resolver los problemas que estén a su alcance e informar cualquier eventualidad.	<ul style="list-style-type: none"> Informar de una forma clara y veraz el estado de los pacientes.
17. Colaborar con el Médico en la realización de procedimientos especiales.	<ul style="list-style-type: none"> Se asiste al médico según lo requiera.
18. Orientar al paciente y a su familia sobre las órdenes médicas impartidas durante la atención.	<ul style="list-style-type: none"> Explicar de forma clara las órdenes médicas.

19. Informar a la profesional de enfermería sobre las órdenes de urgencias y hospitalización con el fin de coordinar la admisión	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al jefe los cambios realizados por el médico.
20. Interactuar con el líder del proceso de enfermería para el correcto funcionamiento de los procesos.	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo permanente.
21. Acudir y asistir al cuerpo médico de la institución en situaciones críticas o de emergencia que requieran el manejo por todo el grupo asistencial o mediante el Sistema Código Azul o código rojo	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir al jefe y al médico de turno según protocolo de la institución.
22. Ejecutar las actividades conforme lo estipulado en el Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad en el proceso de atención	<ul style="list-style-type: none"> • Atención con calidad y calidez, para cumplir los procesos de la institución.
23. Apoyar en el proceso de sistema de información al usuario realizando encuestas de satisfacción, en la atención que se brinda en los diferentes servicios.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la cantidad de encuestas asignadas
24. Participar en el desarrollo de todos los programas de Promoción, Desarrollo y Prevención, garantizando su estricto cumplimiento y cobertura en la población	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a procesos de promoción y prevención y educación continuada.
25. Aplicar los principios y valores éticos de conformidad con el código de ética propio de la actividad técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar con ética y profesionalismo permanentemente.
26. Manejar la información de los usuarios protegiendo la confidencialidad y atendiendo a las normas de reserva de la historia clínica	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar la confidencialidad de la historia clínica.
27. Brindar apoyo en el proceso de referencia y contra referencia cuando el jefe del servicio lo requiera.	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciando las remisiones, enviando correos y llamando a la EPS para obtener una aceptación rápida del paciente
28. Brindar un adecuado manejo de referencia y contra referencia en los traslados de usuarios a otras instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Diligenciar correctamente los formatos de referencia y contra referencia
29. Realizar la limpieza, desinfección y asepsia de los servicios, ambulancias y demás a su cargo.	<ul style="list-style-type: none"> • Permanecer en completa asepsia y antisepsia la ambulancia y demás áreas encargadas.
30. Informar o reportar cualquier novedad, inconveniente o evento adverso que se presente en el servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Diligenciar los formatos y reporte e informar al jefe de inmediato
31. Asistir y participar en las capacitaciones, reuniones y eventos que la institución lleve a cabo.	<ul style="list-style-type: none"> • Acudir a los eventos a los que cita la institución

OBLIGACIONES PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA: 1

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Utilizar los elementos de protección personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza uso adecuado, completo de elementos de protección personal, asociado también a los lineamientos estipulados en la institución.

2. Conocer y aplicar el plan de contingencia Preparación, respuesta y atención de los casos de enfermedad según protocolos institucionales.

3. Contribuir con la aplicación de protocolos, procedimientos y documentos institucionales como: Programa de prevención y control de infecciones, protocolo de lavado de manos, protocolo de aislamiento, protocolo de limpieza aseo y desinfección, manual de bioseguridad.

4. Acoger y aplicar los lineamientos, orientaciones y recomendaciones otorgadas por autoridades sanitarias y por la Institución referentes a las medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda y demás infecciones intrahospitalarias.

5. Conocer los contenidos informativos basados en fuentes calificadas, relacionados a las medidas de prevención y autocuidado.

6. Adoptar las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional relacionadas con la prevención, contención, manejo y mitigación de eventos de interés en salud pública.

7. Asistir a las capacitaciones programadas por la institución referente a las medidas de prevención, manejo, contención y mitigación de eventos de interés en salud pública.

8. Intensificar la higiene de lavado de manos teniendo en cuenta los cinco momentos y la técnica recomendada por la OMS y que se encuentra documentadas en el Protocolo de lavado de manos.

- Se tiene conocimiento sobre el funcionamiento y manejo de los planes de contingencia implementados en la institución.

- Se realizan los procedimientos de acuerdo a los protocolos, procedimientos y documentos institucionales como el Programa de prevención y control de infecciones, protocolo de lavado de manos, protocolo de aislamiento, protocolo de limpieza aseo y desinfección, manual de bioseguridad, para evitar infecciones asociadas a la atención en salud.

- Se aplican los lineamientos, orientaciones y recomendaciones otorgadas por autoridades sanitarias y por la Institución referentes a las medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda y demás infecciones intrahospitalarias.

- Se Conocen los contenidos informativos basados en fuentes calificadas, relacionados a las medidas de prevención y autocuidado.

- Se Adoptan las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional relacionadas con la prevención, contención, manejo y mitigación de eventos de interés en salud pública.

- En el mes no se programan capacitaciones.

- Se fomenta y realiza lavado de manos en los 5 momentos y de acuerdo con las necesidades de cada área, se instruye a cada paciente desde el área de triage al adecuado lavado de manos y realización del mismo antes del ingreso a nuestros servicios

CONCEPTO:

El contratista **LIZET VALENTINA MONA SIERRA**, cumplió con el objeto y alcance del contrato No 1195 de 2025, de acuerdo a los acuerdos antes mencionados y rendió en cuenta las directrices impartidas por la supervisión, durante el tiempo comprendido entre el 15/10/2025 al 31/10/2025, soportados con el informe de las actividades, evidencias, planilla de seguridad social, formatos declaración juramentada del pago de seguridad social.

La (el) Contratista en mención demostró responsabilidad, diligencia y cumplimiento en las actividades desarrolladas.

INFORME FINANCIERO:

Que el contrato de prestación de servicios No 1195 presenta el siguiente informe financiero:

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	Valor inicial del contrato	\$7 050 000.00
2	Valor adición 1	\$000 000.00
3	Valor adición 2	\$000 000.00
4	Valor total del contrato	\$7 050 000.00
5	Valor a pagar por la presente acta	\$2 302 523.00
6	Saldo por ejecutar	\$4 747 477.00
7	Valor total girado	\$000 000.00
8	Saldo a favor de la ESE	\$000 000.00
9	Saldo a favor del contratista	\$4 747 477.00

Atentamente,

SAUL PARRA GARCIA
Supervisor

ADRIANA MARCELA VEGA CAICEDO
Apoyo de supervisión